

## UGT inaugura su escuela de verano

OTR  
MADRID

La Ejecutiva Confederal de UGT presentó ayer los cursos de verano que se impartirán en la Escuela «Julian Besteiro» de Madrid y que se prolongarán hasta el próximo día siete, organizados por el sindicato en colaboración con el Instituto Sindical de Estudios. El tema central de dichos cursos se encuadra bajo el título de «Sindicato y Sociedad».

Según explicó el secretario de Formación de UGT, José Manzanares, los destinatarios de estos cursos serán los cuadros de la organización, responsables de Federaciones Estatales de Industria y Uniones Regionales. Los cursos pretenden ser un lugar de encuentro entre los responsables de Federaciones de Industria y Uniones Regionales para que puedan analizar, reflexionar e intercambiar ideas acerca de los problemas que afectan a los trabajadores de nuestro país.

# Los 120 expedientes disciplinarios condicionan el preacuerdo de Renfe

De madrugada continuaban las negociaciones y se mantenían los paros

Hacia las dos de la madrugada continuaban reunidos los máximos dirigentes de UGT, CC.OO y representantes de Renfe para intentar llegar a un acuerdo en las negociaciones del convenio colectivo. A la hora de cerrar esta edición las posiciones todavía eran distantes, hasta el punto que los 120 expedientes disciplinarios condicionaban el preacuerdo, manteniéndose provisionalmente los paros de julio, que comienzan hoy.

COLPISA/

EUROPA PRESSMADRID

La dirección de Renfe ha propuesto a los sindicatos retirar todos los expedientes abiertos a los trabajadores excepto 45, propuesta que ha sido considerada insuficiente por el comité de empresa, según informó un portavoz de este comité.

Renfe propuso retirar todos los expedientes, excepto 25 considerados muy graves, y para

los que la sanción propuesta es de entre 5 y 25 días de suspensión de empleo y sueldo, y otros 20, para los que propone sanciones inferiores a 5 días de suspensión de empleo y sueldo. Los sindicatos consideran insuficiente esta propuesta.

La reunión entre sindicatos y dirección, que comenzó a las cinco de la tarde de ayer, continuaba hasta ya entrada la madrugada. En caso de que no se llegue a ningún acuerdo, a las

tres de la mañana comenzará una nueva jornada de paros parciales en Renfe.

La decisión que adopten los trabajadores será comunicada a la dirección de Renfe inmediatamente terminar la reunión del comité intercentros. Si los sindicatos lo aprueban, serán desconvocados los paros parciales de una hora en cada turno, que tenían previstos realizar desde hoy hasta fin de este mes, excepto sábados y domingos.

En la mañana de ayer se reunieron por separado, las ejecutivas de la federación de transportes de UGT y CC.OO para analizar el preacuerdo alcanzado con Renfe, del que informamos el domingo, el cual contempla un incremento salarial del 5,5 por 100, más otro 0,6 de aumento de primas, y

revisión salarial del 110 por 100 a partir del 5 por 100 de inflación a finales de año. También se estudia la posibilidad de un día más de descanso al año por asuntos propios y la creación de la nueva categoría de ayudante ferroviario, que refunde y promociona a otras anteriores. Para el comité de empresa existían diferencias a la hora de valorar la cantidad a percibir en el convenio, ya que argumentaban que la subida salarial es del 6,5 por 100.

En el preacuerdo, alcanzado el sábado, tuvo una intervención decisiva el presidente de la compañía, Julian García Valverde, al decidir presentarse el viernes personalmente en las negociaciones, en un intento de impedir la radicalización del conflicto.

## Suprimido el requisito de convivencia en las pensiones de viudedad

Esta resolución posibilita el derecho de percepción en los supuestos de separación de hecho

COLPISA  
MADRID

La Seguridad Social no exigirá a partir de ahora la demostración de requisito de convivencia para tener derecho a la pensión de viudedad, según una resolución adoptada por la Secretaría General de la Seguridad.

Se considerarán, por lo tanto, beneficiarios de la pensión de Viudedad de la Seguridad Social a la persona o personas que hayan mantenido vínculo matrimonial con el fallecido, aunque no convivieran habitualmente con él.

Esta resolución posibilita el derecho a la pensión de viudedad también en los supuestos de separación de hecho.

Hasta el momento, la Seguridad Social, atendiendo a la

redacción literal de la ley de divorcio, dejó de exigir el requisito de convivencia en los supuestos de separación judicial y divorcio, pero no en los casos de separación de hecho por entender, siguiendo un importante sector doctrinal, que al no contemplarse expresamente este supuesto en la nueva regulación, no era posible su aplicación.

No obstante, la Secretaría General para la Seguridad Social ha optado por efectuar la interpretación más amplia posible de forma que, en lo sucesivo, no se exigirá en ningún caso, el cumplimiento del requisito de convivencia, haciendo extensiva dicha interpretación a todos los regímenes que componen el sistema de la Seguridad social.

## La peseta se depreció un 2,5% frente al dólar

Madrid/Ya

Durante la primera quincena de junio, la peseta sufrió una depreciación nominal del 2,5% frente al dólar y casi del 1% respecto al marco y las restantes divisas de la Comunidad Europea, según se indica en el último Boletín Económico del Banco de España. Por su parte los préstamos a los creadores de mercado y segunda ventanilla se situaron entre el 13,9% y el

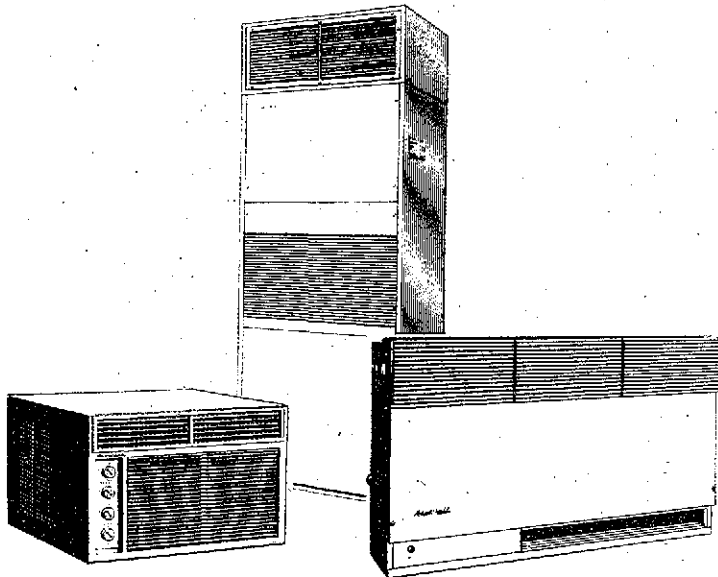
14,5% en la primera decena y 14,10% en la tercera.

Durante el mes de mayo la depreciación frente a la moneda norteamericana fue del 4,7% y del 0,6% frente al marco y el resto de las monedas de la CE.

En el citado Boletín Económico del Banco de España destaca el incremento anual de crédito a empresas y familias que, en mayo, se situó en el 21%.

## AIRWELL

### El aire bien acondicionado.



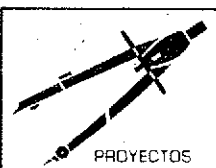
FABRICACION



INSTALACION



POST-VENTA



PROYECTOS

#### DELEGACIONES PARA PROYECTOS, INSTALACIONES, VENTA Y MANTENIMIENTO DE NUESTROS APARATOS

MURCIA: Ronda Norte, 27. Tels. 29 89 14 / 29 89 08

MADRID: Cartagena, 2. Tel. 246 64 09  
Serrano, 114. Tels. 261 19 00 / 261 34 77  
Avenida General Perón, 23. Tel. 455 42 50  
López de Hoyos, 239. Tel. 416 83 00  
López de Hoyos, 239. Tel. 416 83 00  
Valladolid: Calle de Fabra, 5. Tel. 35 94 11  
Avenida de la Estación, 12. Tels. 22 28 96 / 22 77 17  
Avenida Ausias March, 102. Acc. Tel. 334 36 00  
Ronda Norte, 27. Tels. 29 89 14 / 29 89 08  
Avenida de Europa, 3. Tel. 23 36 00  
Pº de la Constitución, 28. Tels. 21 44 25 / 22 22 00  
Avenida Cervantes, 16. Tels. 48 38 69 / 48 38 93

BARCELONA: Gran Vía Carlos III, 60-62. Tel. 330 74 11  
Avenida Diagonal, 410-412. Tel. 207 23 00  
SERVICIO TECNICO BARCELONA: Tel. 330 43 50  
PALMA DE MALLORCA: Aragón, 37. Tel. 46 37 50  
SEVILLA: Asunción, 21. Tels. 27 02 94 / 27 71 77  
MÁLAGA: Salitre, 20-22. Tels. 31 15 00 / 04  
MARBELLA: Avenida Ricardo Soriano "Edificio Eliseo". Tels. 77 99 00 / 77 36 40  
GRANADA: Otra, de la Sierra, 28. Tel. 22 54 92  
JAÉN: Pl. Coca de la Riera, 8. Tels. 22 83 12 / 16  
ALMERIA: Pablo Ruiz Picasso, 23. Tels. 22 02 00 / 04  
ALGECIRAS: Avenida Virgen del Carmen, 29. Tel. 66 46 50

# AIRWELL

AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION ELECTRICA Y BOMBA DE CALOR